



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL GUATAQUÍ
- CUNDINAMARCA
E-MAIL: jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co



ESTADO CIVIL N.º 012/24

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO
2023-00069	DIVISORIO	CLEMENTE CALDERON LOZANO	YESID RODRIGUEZ	15-03-2024	AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO
2024-00028	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO	LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ RAMIREZ	JUAN MARTINEZ	15-03-2024	AUTO DECLARA FRACASADA CONCILIACION
2024-00030	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO	ROSALBA ARDILA SALAZAR	DIEGO FABIAN SALAZAR	15-03-2024	AUTO DECLARA FRACASADA CONCILIACION
2023-00136	IMPOSICIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	LINA DAYANA MEDINA QUINTERO	JOSE ALEX NUÑEZ URUEÑA	15-03-2024	AUTO REQUIERE NUEVAMENTE
2022-00118	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA DE SERVICIOS DE COLOMBIA "COOPANDINAC"	ESPERANZA MELO YEPES	15-03-2024	AUTO REQUIERE PAGADOR

2023-00011	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA DE SERVICIOS DE COLOMBIA "COOPANDINAC"	MARIA LILIA HERRAN QUESADA	15-03-2024	AUTO REQUIERE PAGADOR
2023-00015	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA DE SERVICIOS DE COLOMBIA "COOPANDINAC"	GUSTAVO SABOGAL PAEZ	15-03-2024	AUTO REQUIERE PAGADOR
2023-00170	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA DE SERVICIOS DE COLOMBIA "COOPANDINAC"	JOSE DELSY MONCALEANO	15-03-2024	AUTO REQUIERE PAGADOR
2024-00013	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA DE SERVICIOS DE COLOMBIA "COOPANDINAC"	HENRY ANGARITA ENCISO	15-03-2024	AUTO TIENE NUEVO CORREO DDO
2023-00050	SUCESION	MARIA DEL CARMEN CAVIEDES DE VARGAS Y OTROS	LUIS ENRIQUE VARGAS GARZON	15-03-2024	SENTENCIA APRUEBA TRABAJO DE PARTICION

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes los autos anteriores, conforme al Art. 295 del C.G.P, se fija el presente ESTADO a las 8:00 A.M. de hoy **DIECINUEV (19) DE MARZO DE 2024.**

NOTA: Se informa que la página de la rama judicial, el día 18 de marzo de 2024, presento fallas, por lo que no se pudo publicar los presentes autos en esa fecha.

EL SECRETARIO, JUAN FELIPE FRAGOSO TRIVIÑOS. –